	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 (16-01 CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS) OFICINA DE PERSONAL	CODIGO: P.A.O.P. 120 ADOPCION: Decreto: N° 116 de Oct 16 de 2014 Página: Página 1 de 1

LA SUSCRITA TÉCNICO ADMINISTRATIVO, CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO - CAUCA

HACEN CONSTAR

Que, dentro de la planta de cargos de la entidad, no existe personal, o es insuficiente para suplir la necesidad del municipio. Por lo cual, se necesario la contratación: **EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE TIMBIO CAUCA, A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO INTERNO PARA LA GESTION DE OBLIGACIÓN ES CONTINGENTES DERIVADAS DE PROCESOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE TIMBIO CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÁN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 'CONÉCTENOS CON LA INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE TIMBIO".**

La presente constancia se expide con fundamento en lo contemplado en el manual de funciones y competencias laborales del municipio.

Dada en Timbío, el día 6 del mes de diciembre del año 2025.

YISETH MARCELA MUÑOZ LOPEZ
Técnico Administrativo, Con Funciones De Jefe De Personal

Revisó Y Aprobó: Yiseth Marcela Muñoz López